

CONJUNTO MONUMENTAL LA ALCAZABA DE ALMERIA

Identificación

Código de referencia

Provincia: Almería

Municipio: Almería

Localidad: Almería

Nombre del Archivo: Conjunto Monumental la Alcazaba

Subsistema: Otros Archivos de la Junta de Andalucía

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo: Instituciones culturales

Público

Fechas

Fechas de Formación: 1989-2004

Fechas de Creación: 1953-2004

Observaciones a las fechas: PREDOMINA 1989-2004

Nivel de descripción

Fondo abierto

Volumen y soporte

21 M/L + 2 PLANEROS

Agrupación de Fondos

Contexto

Productor o coleccionista

Historia institucional o biografía

LA ALCAZABA, FORTALEZA MUSULMANA MAS EXTENSA DE LAS CONSERVADAS EN ESPAÑA, ES EL MONUMENTO MAS REPRESENTATIVO DE ALMERIA. SUS MAS DE MIL AÑOS DE HISTORIA ESTAN UNIDOS INDISOLUBLEMENTE A LA HISTORIA DE LA CIUDAD, HABIENDO VIVIDO EPOCAS DE GRAN ESPLENDOR, PERO TAMBIEN SUFRIENDO DESTRUCCIONES, ABANDONOS Y OLVIDOS. EN LA PARTE MAS ALTA DEL CERRO EN QUE SE LEVANTA LA ALCAZABA, PROBABLEMENTE EXISTIA EN EL SIGLO IX UNA ATALAYA. SU MISION ERA PROTEGER EL FONDEADERO Y EL ARRABAL MARITIMO QUE SE ENCONTRABA A SUS PIES Y QUE DEPENDIAN DE LA REPUBLICA DE BAYYANA. LA PROSPERIDAD ECONOMICA, EL AUMENTO DE LA POBLACION Y LOS PELIGROS DE LA PIRATERIA, PLANTEARON LA NECESIDAD DE FORTALECER LAS DEFENSAS COSTERAS DE ESTE ARRABAL MARITIMO EN EL PERIODO DEL EMIR ABAD ALLAH (888-912). FUE ABD AL-RAHMAAN III EN EL 955, CONSIDERADO AÑO DE LA FUNDACION DE ALMERIA, QUIEN CONCEDIO LA CATEGORIA DE ¿MEDINA¿ MANDANDO A CONSTRUIR UNA FORTALEZA (LA ALCAZABA), UNA MEZQUITA MAYOR Y AMURALLANDO EL RECINTO URBANO. LA CIUDAD SE CONVIRTIO EN EL PRINCIPAL PUERTO DE AL ANDALUS, DANDO PROSPERIDAD HASTA EL AÑO 1147 CON LA CONQUISTA DE ALFONSO VII. ALMERIA ENTRO EN UNA CRISIS DE VARIOS SIGLOS EN LOS QUE LA ALCAZABA CONTINUA PERSISTIENDO Y DEFENDIENDO CON EXITO LA CIUDAD. EN 1489, ALMERIA SE RINDE A LOS REYES CATOLICOS. DOS AÑOS ANTES UN GRAVE TERREMOTO AFECTO A LA FORTALEZA. DURANTE EL S.XVI, EL PELIGRO MORISCO Y EL DE LOS PIRATAS OBLIGA A MANTENER LA ALCAZABA EN BUEN ESTADO, AUNQUE YA NUNCA RECUPERARA EL ESPLENDOR DE LA EPOCA MUSULMANA. POCO A POCO SE FUE QUEDANDO MARGINADA DE LA NUEVA ALMERIA QUE SE VA CONFIGURANDO. EN EL S.XVIII, JUNTO A REPETIDOS TEMBLORES DE TIERRA, UN NUEVO ENEMIGO SE CEBABA EN ELLA: EL EXPOLIO. EN 1775 SE ARRANCA EL ESCUDO DE CARLOS I DE LA TORRE DEL HOMENAJE PARA VENDERLO EN ALEMANIA. LA INVADEN BUSCADORES DE TESOROS QUE DESPOJAN LA ALCAZABA DE CUALQUIER ELEMENTO VALIOSO, INCLUIDOS AZULEJOS Y TECHOS DE MADERA. DE 1809 A 1811 ES OCUPADA POR TROPAS FRANCESAS. CUANDO FINALIZA LA INVASION, PERDIDO SU VALOR ESTRATEGICO, SE PRODUCE SU ABANDONO DEFINITIVO,

CONVIRTIENDOSE EN REFUGIO DE CONTRABANDISTAS , MENDIGOS Y GENTES MARGINALES. EN 1908 LAS TORRES DEL HOMENAJE Y LA POLVORA SE HABILITAN PARA SERVIR COMO ESTACION RADIOTELEGRAFICA CON MOTIVO DE LA GUERRA DE AFRICA. ES LA ULTIMA MISION MILITAR DE LA FORTALEZA. DESDE COMIENZOS DEL S. XX SURGEN VOCES A FAVOR DE RECUPERAR LA ALCAZABA Y DECLARARLA MONUMENTO NACIONAL. POR DECRETO DE 3 DE JUNIO DE 1931 DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES (GACETA DE MADRID DE 4 DE JUNIO DE 1931) SE DECLARA MONUMENTO HISTORICO-ARTISTICO PERTENECIENTE AL TESORO ARTISTICO NACIONAL LA ALCAZABA Y MURALLAS DEL CERRO DE SAN CRISTOBAL. LEOPOLDO TORRES BALBAS FUE UNA DE LAS PERSONAS QUE HIZO HINCAPIE. EN 1941 SE ENCARGO LA RESTAURACION A FRANCISCO PRIETO MORENO. EN LOS AÑOS CINCUENTA SE REALIZARON DOS CAMPAÑAS DE EXCAVACIONES, CUYOS RESULTADOS NUNCA SE PUBLICARON. MEDIANTE DECRETO 2448/1967 DE 16 DE SEPTIEMBRE SE CREA EL PATRONATO DE LA ALCAZABA DE ALMERIA. POSTERIORMENTE Y UNA VEZ QUE SE CONSTITUYE LA COMUNIDAD AUTONOMA, SE PROCEDE A TRANSFERIR LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE CULTURA E IGUALMENTE SE TRANSFIEREN LAS COMPETENCIAS DE LA ADMINISTRACION DE UNA SERIE DE INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO, COMO ES LA ALCAZABA Y LAS MURALLAS DEL CERRO DE SAN CRISTOBAL POR R.D. 864/84 DE 29 DE FEBRERO (BOE Nº11, 11/05/84). EN 1986 SE PRODUCE UNA REUNION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALMERIA Y EL DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES CON EL FIN DE DETERMINAR EL FUTURO DEL PATRONATO DE LA ALCAZABA, LLEGANDOSE A LA CONCLUSION DE LA NECESIDAD DE SU DESAPARICION YA QUE DICHO PATRONATO SE HABIA REUNIDO EN MUY POCAS OCASIONES Y TAMPOCO SE HABIA APROBADO NINGUN REGLAMENTO. FINALMENTE, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y CUSTODIA, EN EL AÑO 1989 Y MEDIANTE DECRETO 128/1989, DE JUNIO, SE CREA EL CONJUNTO MONUMENTAL DE LA ALCAZABA DE ALMERIA (BOJA Nº57 DE 15 JULIO DE 1989).

Historia archivística

ESTE FONDO A LO LARGO DE SU HISTORIA HA PASADO POR DIFERENTES MANOS Y HA SUFRIDO EL EXPOLIO POR LO QUE LAS PERDIDAS HAN SIDO CASI TOTALES. SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE ALMANZOR, S/N, EXACTAMENTE EN EL CONJUNTO MONUMENTAL DE LA ALCAZABA.

Forma de ingreso

Bibliografía

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

El fondo del Conjunto Monumental de la Alcazaba como tal, es reciente, pues dicho Conjunto se creó en 1989 con el fin de garantizar la conservación, mantenimiento y custodia de la Alcazaba almeriense. Este fondo también cuenta con 3 planos de los años 50.

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación:

Valoración y Selección:

Eliminación:

Nuevos ingresos

Clasificación. Ordenación

EL FONDO ESTA ORDENADO CRONOLOGICAMENTE PERO CARECE DE CUADRO DE CLASIFICACION. EXISTEN DOS PARTES DIFERENCIADAS EN LA DOCUMENTACION QUE SON LA INVESTIGACION, CONSERVACION Y DIFUSION POR UN LADO Y LA GESTION DEL MONUMENTO POR OTRO. EN LA GESTION DEL MONUMENTO SE DIFERENCIAN LOS SIGUIENTES TEMAS: - INFRAESTRUCTURA - CONTRATACION - JARDINERIA - LIMPIEZA - CONTABILIDAD - CORRESPONDENCIA TAMBIEN SE CONSERVAN : - DOCUMENTO 1. PLANO DE PLANTA DEL SEGUNDO RECINTO DESPUES DE LAS EXCAVACIONES. 1953. DIBUJADO POR JUAN SANCHEZ PEÑA. ESCALA 1:100 - DOCUMENTO 2. PLANO GENERAL. ALCAZABA DE ALMERIA. 1954. DIBUJADO POR JUAN SANCHEZ PEÑA Y MANUEL OCHOTORENA GOMEZ. ESCALA 1:500 - DOCUMENTO 3. PLANO DE SITUACION DE LAS

MURALLAS DE LA HOYA Y SAN CRISTOBAL. 1958. DIBUJADO POR JUAN SANCHEZ PEÑA Y MANUEL OCHOTORENA GOMEZ. ESCALA 1:500

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

LIBRE, CON LAS LIMITACIONES QUE IMPONE LA LEGISLACION BASICA ESTATAL CON RESPECTO AL ACCESO, Y LO DISPUESTO EN LA LEY 3/1984, DE 9 DE ENERO, DE ARCHIVOS, Y A LA LEY 1/1991, DE 3 DE JULIO, DE PATRIMONIO HISTORICO DE ANDALUCIA.

Condiciones para Reproducción

PUEDEN REPRODUCIRSE LOS DOCUMENTOS CONSULTABLES SUJETOS SIEMPRE A SU ESTADO DE CONSERVACION

Lengua y escritura

Lengua:

Escritura:

Características físicas y requisitos técnicos

Instrumentos de descripción no editados

Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

Control de la Descripción

Autor de la descripción

PILAR BENAVENTE MARTINEZ

Fecha de la descripción

25/02/2004

Fecha de la revisión y la aceptación

24/03/2004